

LUIS GARCIA MARQUEZ

DECRETO LEY No. 17210

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO.

CONSIDERANDO:

La recomendación de la Junta Selectora para Oficiales Superiores.

Lo prescrito en la Ley de Ascensos del Ejército Peruano N° 13440;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente;

Artículo Unico.—Ascendase al grado de Coronel de Artillería, con fecha 01 Ene. 69, al Teniente Coronel Art García Márquez Luis.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiseis días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

General de División EP. JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República

ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Contralmirante AP. RAUL RIOS PARDO DE ZELA Ministro de Marina.

Teniente General FAP. ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

General de Brigada EP. EDGARDO MERCADO JARRIN, Ministro de Relaciones

Exteriores.

General de Brigada EP. ARMANDO ARTOLA AZCARATE, Ministro de Gobierno y Policía.

General de Brigada EP. ANGEL VALDIVIA MORRIBERON, Ministro de Hacienda y Comercio.

General de Brigada EP. ALBERTO MALDONADO YANEZ, Ministro de Fomento y Obras Públicas

General de Brigada EP. ALFREDO ARRISUEÑO CORNEJO, Ministro de Educación Pública

Mayor General FAP EDUARDO MONTERO ROJAS Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

JOSE BENAVIDES BENAVIDES, Ministro de Agricultura

Mayor General FAP. JOERGE CHAMOT BIGGS, Ministro de Trabajo y Comunidades

Contralmirante AP. ALFONSO NAVAREO ROMERO, Ministro de Justicia y Culto

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 26 de Noviembre de 1938.

General de División EP. JUAN VELASCO ALVARADO

General de División EP. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ

Contralmirante AP. RAUL RIOS PARDO DE ZELA

Teniente General FAP. ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ

General de División EP. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ